D. Joseph Carreño Cabacho — D. Andres de Quesada
Fern.do de Cordoba

D.r Juan Lucas Luzon — D. Fran.co Garcia Melgarex

D.r Alonso Carreño Cabacho — D.n Pedro Nau. y Salinas
Juezes

Pa. Nau Arbiro

Tit.o de Regidor de D.n Alonso Carreño

D.n Fern.do por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de toledo, de Valencia de Galicia, de Mallorca de Sevilla &c.a adm.or perpetuo de la horden y Cavalleria de Santiago por auth.d App.ca por quanto el Rey mi S.or y Padre (que santa Gloria haia) por una su carta fha en San Ildefonso a quinze de Julio del año pasado de mil sete.s treinta y seis hizo merzed de un oficio de Rexor. perpetuo de la V.a de Caravaca a D.n Alonso Carreño Cabacho Vez.o de ella en lugar, y por fallezim.to de D.n Luis Ximar y Reyna, y por venta que del hizo D.n Jph. de Carravaca como Padre Lex.mo adm.or de D.a Fran.ca Joachina de Carravaca su hija a q.n pertenezio la propiedad de dho oficio en precio de onze mil R.s de V.n con diferentes Calidades y condiziones que por menor en dha Carta se contienen y en esta Van expresadas, y aora por parte de vos D.n Alonso Carreño Cabacho Vez.o de la misma V.a se me a echo rel.on de que dho D.n Alonso Carreño Cabacho vuestro Padre por el testam.to que havia otorgado y bajo cuia disp.n fallezio havia vinculado el nominado oficio de Rexor. que en el havia servido llamando a vos en primer lugar y a vuestros hijos y desendientes, y despues havia echo otros llamam.tos y condiziones segun de lo expresado por la Justicia R.l de esa villa se os havia mandado dar la posesion del referido oficio la que en efecto se os dio como primer llamado a la subzesion del dho Vinculo en el dia nueve de Agosto pasado de este año como constava del testim.o dado por Pedro Lopez Muñoz mi Scr.no pu.co en la dha villa en el dia treze del referido mes de Agosto de que con otros papeles en el mi Consejo de las hordenes por vuestra parte se hizo presenta.on supli- cando me que en fuerza de ellos fuese servido de mandaros des-